



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B

**RESOLUCION NO 051
Julio 11 de 2019**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias:

- 1º. Informe Arbitral partido **FANTASIAS NEW YORK VS REAL SAN JUAN**
- 2º. Informe Arbitral partido **CD. UNIVERSITARIO VS INTERBAQ.**
- 3º. Demanda partido **CLUB CARLOS ABELLA VS EL MINUTO FC.**
- 4º. Recurso de apelación interpuesto por el Representante Legal del club TEOGOL contra la La Resolución # 048 de julio 4de 2019.
- 5º. Que jugada la fecha catorce de los grupos D-E-K-L-M, la doce de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la Once de los grupos C, la diez de los grupos Ñ-P-Q- fueron expulsados los siguientes Jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido **FANTASIAS NEW YORK VS REAL SAN JUAN**
DECISION DISCIPLINARIA: **CLUB DEPORTIVO REAL SAN JUAN**, pérdida del partido contra **FANTASIAS NEW YORK, y EXPULSADO DEL CAMPEONATO** por grave infracción de los artículos 83, Literal L, del Código Disciplinario y 36 del Reglamento General de Campeonato
CONDUCTA. EL CLUB REAL SAN JUAN no se presentó en la cancha a la hora programada oficialmente El club infractor había sido amonestado y advertido por la misma infracción, en la resolución #039 de Junio 2019

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido **CD. UNIVERSITARIO VS INTERBAQ**
DECISION DISCIPLINARIA: **CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO**, pérdida del partido contra **INTERBAQ, y EXPULSADO DEL CAMPEONATO** por grave infracción de los artículos 83, Literal L, del Código Disciplinario y 36 del Reglamento General de Campeonato
CONDUCTA. EL CLUB UNIVERSITARIO no se presentó en la cancha a la hora programada, siendo local, además no canceló el valor s de los arbitrajes.
El club INFRACTOR, había sido amonestado y advertido por la misma infracción en la Resolución # 012 de abril 11 de 2019.

ARTICULO TERCERO: Demanda partido **CLUB CARLOS ABELLA VS EL MINUTO FC.**
DECISION DISCIPLINARIA. Se desestima la demanda, por no cumplir los requisitos exigidos para su trámite, estipulados en el artículo 72 del Reglamento General de Campeonato

ARTICULO CUARTO: Recurso de apelación interpuesto por el Representante Legal del club **TEOGOL** contra La Resolución # 048 de julio 4de 2019.

DECISION DISCIPLINARIA. Se informa al señor Representante Legal del club **TEOGOL**, que de acuerdo a los estipulado en el artículo 171, del Código Disciplinario, el Recurso de Apelación no es procedente contra estas sanciones disciplinarias; en lo que concierne a este comité, confirma las sanciones de (3) fechas a cada uno de los disciplinados, por infracción del artículo 64 literal B, ibidem.
El informe del árbitro de partido goza de presunción de veracidad artículo 159 ibidem



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

ARTICULO QUINTO Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEXTO : sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la quince fecha de los grupos D-E-K-L-M, la dieciséis de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la doce de los grupos C, la décima de los grupos Ñ-P-Q la cuarta de los grupos 3,31,32 realizada los días 6 y 7 de Julio de 2019

GRUPO-A

2906176	TALENTO Y VIDA	SANCHEZ CAMPO, JOHAN SNEIDER	1 partido
		Conducta antideportiva	
3541811	CLUB LOS PAYE FUTBOL	MATURANA RENGIFO, DIDIER JHAIR	3 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
2855479	CLUB LOS PAYE FUTBOL	VALENCIA HINESTROZA, JUAN CARLOS	1 partido
		Conducta antideportiva	
4798522	CLUB LOS PAYE FUTBOL	ALVAREZ JAVE, IBER RICARDO	2 partidos
		Lenguaje ofensivo y grosero	

GRUPO-B

3709106	ALIANZA F.C.	CARVAJAL ROMERO, DANAY	1 partido
		Entrada con fuerza excesiva a disputar el balón	

GRUPO-C

4586826	ATLETICO QUINDIO F.C	QUICENO GONZALEZ, JULIAN DAVID	1 partido
		Conducta antideportiva	
2845895	SOCRATES VALENCIA F.C	BRITO MENDOZA, MILVER RAFAEL	2 partidos
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	
2521259	ONCE CALDAS - DIV MENORES	CONTRERAS TAPIA, LEINER ANDRES	1 partido
		Conducta antideportiva	
2522138	ACADEMIA FUTBOL MAS	GRAJALES ALZATE, ESTEBAN	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-E

2854095	BELHORIZON FC	SALAS PAEZ, LUCAS	2 partidos
		Conducta violenta	
2892427	BELHORIZON FC	CARDOZO HENAO, DANILO ANDRES	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-F

2897078	CD INDEPENDIENTE	FERNANDEZ POSADA, EDGAR ANIBAL	4 partidos reinc
		Entrenador	
		Conducta inadecuada	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-G

3547788	SAN MARTIN	TORO ARIAS, JONATHAN Infringir reiteradamente las reglas de juego	1 partido
2834235	MOSQUERA CORPRODEP F.C.	PARADA ORTEGA, JOHANN SEBASTIAN Malograr oportunidad manifiesta de gol	1 partido
3517878	SAN MARTIN	HERNANDEZ ESPITIA, SEBASTIAN DAVID Juego brusco grave	1 partido
4915468	BOGOTA F.C. (DIV INFERIORES)	ARROYO ESPITIA, ERWIN ENRIQUE Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO H.

2918279	CLUB ATLETICO ALIANZA INTERNACIONAL	ARGUELLES CARRILLO, MARIO NICOLAS Conducta antideportiva	1 partido
2847430	ALIANZA INTERNACIONAL	QUIÑONES FERNANDEZ JORDAN STIVEN Agresión	4 partidos
3542136	ACADEMIA FC	ZAPATA ZACK STEVEN Agresión	3 partidos

GRUPO-I

4896932	CD. CARLOS ABELLA	HURTADO MINA, DERIAN GERARDO Conducta antideportiva	1 partido
---------	-------------------	--	-----------

GRUPO-J

3666300	CLUB ALIANZA TOLIMA F.C	SAAVEDRA NARANJO, JOSE ANTONIO Conducta violenta	2 partido
2906865	LYON	FONSECA AGUILAR, JERONIMO Lenguaje ofensivo y grosero	3 partidos
2902227	LYON	PACHECO PEDREROS, EDUARDO Entrenador Conducta inadecuada	2 partidos

GRUPO-K

3670988	AC. BLANCO Y NEGRO	SOLORZANO RODRIGUEZ, JOHAN SEBASTIAN Lenguaje ofensivo y grosero	4 partidos
3763280	FORTALEZA CEIF	SERNA MORENO, YEINER ANDRES Conducta violenta	4 partidos
3546030	ALIANZA GIRARDOT	RODRIGUEZ SANCHEZ, KEVIN STEVEN Desaprobar con palabras o acciones	1 partido

GRUPO-L

3711098	TIGRES FUTBOL CLUB S.A.	CASAS NOPE, ERICK SANTIAGO Conducta antideportiva	1 partido
---------	----------------------------	--	-----------

GRUPO-LL

2895919	LA ARENOSA FC	FADUL E. IVAN ALBERTO	3 partidos
---------	---------------	-----------------------	------------

GRUPO-Ñ

2888410	ALGARROBO F.C.	OROZCO MONTES, JHONFREIS ANDRES Conducta violenta	3 partidos
3597305	UNION MAGDALENA - DIV INFERIORES	HERRERA RICO, JOSE LUIS Conducta violenta	5 partidos

GRUPO-N

2882350	C.D. REAL SOCIEDAD MAGANGUE	DOMINGUEZ ACOSTA, JUNIOR Lenguaje ofensivo y grosero	1 mes + 3 partidos
---------	--------------------------------	---	--------------------



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

GRUPO-P

2454383	COORPORACION NIZA	AREVALO CONTRERAS, HECTOR SEBASTIAN Conducta antideportiva	1 partido
2053433	REAL ESTUDIANTES	URQUIJO VILLABONA, CRISTIAN ANDRES Juego brusco grave	1 partido
4995319	SANTANDER DEL NORTE	MOLINA MARIN, YERSON ANDREY Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO-Q

5033964	REAL SANTANDER (DIV. INFERIORES)	HERNANDEZ MOLINA, IVAN CAMILO Conducta antideportiva	1 partido
---------	-------------------------------------	---	-----------

4

ARTICULO SEPTIMO la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los once (11) días de mes de julio de 2019

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA